

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 4 de enero de 2017, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, donde por Acuerdo de Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, de fecha 28 de diciembre de 2016, se acordó la delegación de competencias de la gestión recaudatoria de suministro de agua y servicio de alcantarillado, atribuidos a este Ayuntamiento, a favor del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF). (PP. 51/2017).

Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de fecha 28 de diciembre de 2016, al amparo de los artículos 2 y 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, del artículo 106.3 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 8.b) del Reglamento General de Recaudación, aprobado mediante Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se adoptó el acuerdo de delegar en la Diputación de Sevilla, se acordó la delegación de competencias de la gestión recaudatoria de suministro de agua y servicio de alcantarillado, atribuidos a este Ayuntamiento, a favor del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF), ente instrumental de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, lo que se publica para su general conocimiento.

Las Navas de la Concepción, 4 de enero de 2017.- El Alcalde, Andrés Barrera Invernón.